Misión: Desarrollar y promover la formación profesional y favorecer las condiciones de inserción laboral, a través de la capacitación, asistencia técnica, consultoría, incorporación y difusión de Innovaciones tecnológicas pertinentes de calidad, aumentando la competitividad de los segmentos de la producción y contribuyendo al desarrollo humano integral y sustentable del país.

SNPP
SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS
LCO N° 13/15

"SERVICIO ESTRUCTURADO DE VOZ Y DATOS, DATACENTER Y EQUIPOS DE REDES (LAN, WLAN) - AD REFERENDUM"

ID PORTAL N° 295.939

ACLARACIÓN N° 02

ABG. CARLOS MARÍA R...
DIRECTOR U.O.C.
SNPP

Avda. Molás López N°480
Asunción - Paraguay

Tel.: (595) 21 603-062
(595) 21 607-289
Pagina Web: www.snpp.edu.py
Email: snpp@snpp.edu.py

Misión: Desarrollar y promover la formación profesional y favorecer las condiciones de inserción laboral, a través de la capacitación, asistencia técnica, consultoría, incorporación y difusión de Innovaciones tecnológicas pertinentes de calidad, aumentando la competitividad de los segmentos de la producción y contribuyendo al desarrollo humano integral y sustentable del país.

Asunción, 10 de junio de 2015

SEÑORES: OFERENTES

El Servicio Nacional de Promoción Profesional emite la Aclaración N° 02 que formará parte del llamado a LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS LCO N° 13/15 para el **SERVICIO ESTRUCTURADO DE VOZ Y DATOS, DATACENTER Y EQUIPOS DE REDES (LAN, WLAN) - AD REFERENDUM- ID N° 295.939**

1- **CONSULTA:** Con respecto a las especificaciones técnicas "UNIDAD DE CONMUTACIÓN DE DATOS TIPO BACKBONE (NODOS CENTRALES)"
En la sección "SOBRE LA UNIDAD" se solicita lo siguiente: "Soporte 802.3az, Soporte IEEE 802.3ad (PoE) y IEEE Soporte 802.3at (PoE Plus)"
Solicitamos a la Convocante que este requerimiento se considere opcional, considerando que el protocolo 802.3az es una recomendación para uso eficiente del administración PoE, lo cual no afecta el rendimiento del equipo solicitado. Además esto permitirá la mayor participación de oferentes lo cual permitirá la mayor participación de marcas.
Sobre los protocolos IEEE 802.3ad (PoE) y IEEE soporte 802.3at (PoE Plus). Estos requerimientos no se justifican en los Switch PoE puesto que los Core tiene la característica principal de capacidad de switching o routing para los dispositivos de distribución y acceso y no tiene como función la conexión de "dispositivos finales PoE", se solicita la Convocante para ofrecer equipos de Core sin la necesidad de que los mismos soporten IEEE 802.ad y 802.3at. Entendemos que la función de PoE lo tienen los Switch de distribución y no el Core principal.

RESPUESTA: La Convocante decide no modificar el Pliego de Bases y Condiciones.

2- **CONSULTA:** Con respecto a las especificaciones técnicas "UNIDAD DE CONMUTACIÓN DE DATOS TIPO BACKBONE (NODOS CENTRALES)"
En la sección "CARACTERÍSTICAS SWITCHING L2" se solicita "Soporte GARP protocolo de Registro de VLAN"
Se solicita a la Convocante considerar protocoles actuales y equivalentes al GARP en la cual están incluidas las funciones del GARP como es MVRP que utiliza unidades más eficientes de datos de protocolos (PDU) y diseño de protocolos para ofrecer un mejor rendimiento que el Protocolo de Registro VLAN Genérica (GARP) Protocolo de Registro de VLAN (GVRP) y los protocolos de Registro GARP Multicast (GMRP)

RESPUESTA: Remitirse a la Adenda N° 03

3- **CONSULTA:** Con respecto a las especificaciones técnicas "UNIDAD DE CONMUTACIÓN DE DATOS TIPO BACKBONE (NODOS CENTRALES)"
En la Sección "SEGURIDAD" se solicita "Switch CPU protection"

Avda. Molás López N°480
Asunción - Paraguay
Tel.: (595) 21 603-062
(595) 21 607-289
Pagina Web: www.snpp.edu.py
Email: snpp@snpp.edu.py

Misión: Desarrollar y promover la formación profesional y favorecer las condiciones de inserción laboral, a través de la capacitación, asistencia técnica, consultoría, incorporación y difusión de Innovaciones tecnológicas pertinentes de calidad, aumentando la competitividad de los segmentos de la producción y contribuyendo al desarrollo humano integral y sustentable del país.

Solicitamos a la Convocante que este requerimiento se considere opcional, para permitir la mayor participación de oferentes. Además se solicita la instalación del Firewall que cubren la funcionalidad solicitada de seguridad para el switch y de la red controlando el tráfico malicioso. Además esto permitirá la mayor participación de oferentes lo cual permitirá la mayor participación de marcas.

RESPUESTA: La Convocante decide no modificar el Pliego de Bases y Condiciones

4- **CONSULTA:** Con respecto a las especificaciones técnicas "UNIDAD DE CONMUTACIÓN DE DATOS TIPO BACKBONE (NODOS CENTRALES)"
Con respecto a las especificaciones técnicas "UNIDAD DE CONMUTACIÓN DE DATOS TIPO BACKBONE (NODOS CENTRALES)" CON ALIMENTACIÓN SOBRE ETHERNET (PoE)"
Con respecto a las especificaciones técnicas "UNIDAD DE CONMUTACIÓN DE DATOS TIPO BACKBONE (NODOS CENTRALES)"
En la Sección "Sobre la Administración del Local" se solicita "Soporte Protocolo XRMON"
Este protocolo es un estándar embebido y hace referencia a una marca específica.
Se solicita a la Convocante que consideren este requisito como opcional puesto que existen otros estándares que cumplen con la misma función como lo es RMON y esto permitirá la mayor participación de oferentes lo cual permitirá la mayor participación de marcas que gran calidad y a beneficio de la convocante.

RESPUESTA: Remitirse a la Adenda N° 03

5- **CONSULTA:** Con respecto a las especificaciones técnicas "UNIDAD DE CONMUTACIÓN DE DATOS TIPO BACKBONE (NODOS CENTRALES)" CON ALIMENTACIÓN SOBRE ETHERNET (PoE)"
En la sección "SOBRE LA DENSIDAD DE PUERTOS POR UNIDAD"
Módulo de Stack (La solución debe permitir hasta 4 switches en modalidad de stack capacidad de Stack 40Gbps half-duplex)
Se solicita a la Convocante que también se aceptaran equipos con velocidad en stack de 40 Gbps FULL DUPLEX por las ventajas ofrecidas que permite la comunicación en ambos sentidos y a diferencia de half-duplex, permite que esto suceda de forma simultánea.

RESPUESTA: Remitirse a la Adenda N° 03

6- **CONSULTA:** "UNIDAD DE CONMUTACIÓN DE DATOS TIPO BACKBONE (NODOS CENTRALES)" CON ALIMENTACIÓN SOBRE ETHERNET (PoE)"
En la Sección "SOBRE LA UNIDAD" se solicita "Soporte de administración con una dirección IP para stack virtual hasta de 16 switches
Se solicita a la Convocante que la cantidad máxima de equipos en stack virtual sea de hasta 8 switches, considerando que la densidad de puertos de sistribución en este proyecto no justifica la instalación de 16 Switch. Además esto permitirá la mayor

Avda. Molás López N°480
Asunción - Paraguay
Tel.: (595) 21 603-062
(595) 21 607-289
Pagina Web: www.snpp.edu.py
Email: snpp@snpp.edu.py

Misión: Desarrollar y promover la formación profesional y favorecer las condiciones de inserción laboral, a través de la capacitación, asistencia técnica, consultoría, incorporación y difusión de Innovaciones tecnológicas pertinentes de calidad, aumentando la competitividad de los segmentos de la producción y contribuyendo al desarrollo humano integral y sustentable del país.

participación de oferentes y permite la mayor participación de marcas a beneficio de la convocante.

RESPUESTA: La Convocante decide no modificar el Pliego de Bases y Condiciones

7- **CONSULTA:** SEGÚN VISITA TÉCNICA REALIZADA.
Se realizó la visita técnica al sitio se generaron las siguientes consultas y dudas respecto al caso
7.1- En el local existen tomas externas con Jack RJ45, estos deben ser reemplazados por Jacks RJ45 que cumplan con las normas solicitadas en el pliego. En caso de NO coincidir el orificio del Jack solicitado en el pliego con el orificio de la toma ya instalada, de manera a unificar. Se debe instalar nuevas tomas externas?
7.2- Existen ductos en casa sala de laboratorio que interconecta con el Data Center, en cada caso se encuentra el siguiente inconveniente, que no se posee toma eléctrica 220v para conectar equipos a activos en caso de que sea necesario. En tal caso para solucionar el inconveniente se debe prolongar con canaletas o externas para cubrir esta necesidad. Así también se pide a la Convocante realizar las modificaciones civiles necesarias para contar con las tomas de energía.
7.3- Como lo mencionado sobre los ductos que interconectan los laboratorios con el Data Center, el inconveniente encontrada es que no existe comunicación con las salas adyacentes, de esta manera complica el cableado si se da el caso de necesitar un switch para brindar servicios a dos salas, esto no podrá ser posible por la falta de ductos entre los mismos.
7.4- Otro inconveniente es que solicitan cumplir con los estándares de cableada horizontal solicitado en el pliego, esto sugiere que el cableado no debe superar los 90m y según el relevamiento realizado se observaron varios puntos donde esta distancia exigida es superada ampliamente.
7.5- En el bloque administrativo: se cuenta con un espacio de sala técnica donde se debe realizar en cableado de datos necesarios para la planta baja y el 1er piso. El inconveniente encontrado es que no se cuenta con un ducto interno que interconecta la planta baja con el 1er piso. En cambio se cuenta con ductos que va externo al edificio, entonces el inconveniente encontrado será necesarios equipos activos, switch de accesos, para brindar los servicios.
7.6- A todo lo mencionado se agrega que todos los ductos para datos fueron realizados de manera "sobre la marcha". Esto genera un problema de diseño al solicitado en el pliego ya que en los planos adjuntados por la convocante no existen dichos ductos poniendo en tela de juicio la solución que se exige ante la necesidad, porque no se puede afirmar que solución propuesta se ajusta a las necesidades reales.
7.7- No se incluye en los pliegos las modificaciones de lugar de la portería: en este caso se observó que se encuentra a una distancia que supera los 90m, en este caso para solucionar dicho inconveniente se deberá realizar un tendido de fibra adicional y contar con un equipo activo a otro extremo (switch)

Avda. Molás López N°480
Asunción - Paraguay
Tel.: (595) 21 603-062
(595) 21 607-289
Pagina Web: www.snpp.edu.py
Email: snpp@snpp.edu.py

Así mismo ante todo lo mencionado cabe la posibilidad que la cantidad de equipos solicitados por la Convocante en los pliegos no contemple la necesidad real que tiene debido a problemas de diseño de la red en conjunto con los planos adjunto que no corresponde a la realidad.

Se sugiere a la Convocante realizar un replanteamiento de la topología de la red para brindar la solución más acertada y correcta que sea necesaria para este caso.

RESPUESTA:

7.1- Referente a la toma externa con JACK RJ45 debe proveerse de acuerdo a las especificaciones técnicas del PBC, en caso de no contabilidad de los orificios el proveedor adjudicado debe suministrar todos los materiales adicionales necesarios ya sea interno o externo.

7.2- El proveedor adjudicado debe proveer la solución para la alimentación eléctrica para los equipos activos donde sea necesario para la puesta en marcha.

7.3- El proveedor adjudicado debe dar la solución de interconexión con los ductos existentes para poder instalar los equipos o accesorios necesarios de acuerdo a necesidades existentes para llegar al objetivo.

7.4- La solución de los que superan la distancia de los 90 mts queda a cargo del proveedor adjudicado proporcionar la solución adecuada a la situación en cuanto a equipos , accesorios y medios vía cables.

7.5- Existe un ducto de conexión del bloque A PB y PP, el proveedor adjudicado debe proporcionar los equipos necesarios para la distribución en ese punto crítico.

7.6- El proveedor adjudicado debe ajustarse a la infraestructura existente y deberá establecer o adicionar al requerimiento las soluciones necesarias para llegar al objetivo.

7.7- La solución de los que superan la distancia de los 90 mts queda a cargo del proveedor adjudicado proporcionar la solución adecuada a la situación en cuanto a equipos , accesorios y medios vía cables.

Debido a la premura del tiempo realizar un replanteamiento la posibilidad es escaso.

OBSERVACIÓN: LOS PLANOS EN PDF Y AUTOCAD EN FORMATO DIGITAL PODRÁN SER RETIRADOS POR LOS POTENCIALES OFERENTES, DEL DEPARTAMENTO CENTRO TECNOLÓGICO DE AVANZADA CTA DEL SNPP CENTRAL, TERCER BLOQUE, EN AVDA. MOLAS LÓPEZ N° 480 E/ TTE. CIRILO GILL Y THOMAS ISASI; EN HORARIO DE 07:00 A 12:00 HS.

TODAS LAS DEMAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PERMANECEN INVARIABLES E INALTERABLES.----------

Abg. CARLOS MARÍA RUÍZ GONZÁLEZ
Director - U. O. C.
SERVICIO NACIONAL DE PROMOCION PROFESIONAL

Avda. Molás López N°480
Asunción - Paraguay

Tel.: (595) 21 603-062
(595) 21 607-289
Pagina Web: www.snpp.edu.py
Email: snpp@snpp.edu.py